

Decreto 2326 de 2001

Diario Oficial 44602 de noviembre 3 de 2001

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política,

DECRETA:

Artículo 1°. Nómbrase al doctor Camilo Uribe Granja, identificado con la cédula de ciudadanía número 79157261 de Usaquén, como Director General del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, Invima, en reemplazo del doctor Miguel Germán Rueda Serbausek, quien pasó a otro cargo.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición. Comuníquese, publíquese y cúmplase. Dado en Bogotá, D. C., a 31 de octubre de 2001.

ANDRÉS PASTRANA ARANGO

La Ministra de Comunicaciones, encargada de las funciones del despacho de la Ministra de Salud, Ángela Montoya Holguín.